LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal, y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Umbita Boyacá, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ÚMBITA, BOYACÁ.**

La presente certificación se expide para declarar el cumplido el requisito y justificación de necesidad de contratar el objeto de referencia.

Dado en Umbita, el día veintitrés (23) de enero del 2026.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Elaboró
Oscar Yesid Rubiano Huertas
Tesorero